

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto.

1.236

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

Edicto Cédula de citación.

1.237

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de febrero de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para lo Auscultación del Firme con Deflectógrafo Automático mediante el procedimiento de concurso con admisión previa. (PD. 273/92).

1.237

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 27 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa a la asistencia técnica que se cita.

1.238

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

1.238

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por lo que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Caballeros, Centro de Día de El Puerto de Santa María (Cádiz), sito en Fray Cordero, 1-A. (PD. 258/9211).

1.238

Resolución de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Señoras, Centro de Día Sanlúcar I, sito en Palmar de San Sebastián, s/n, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 259/92).

1.238

#### AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA).

Anuncio de exposición de pliego de condiciones y de subasta. (PP. 170/92).

1.239

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se someten a información pública diversas modificaciones solicitadas en el expediente de convalidación EC-JA-026, reformado, correspondiente a lo concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera U-24/JA: Adamuz-Córdoba; Villaviciosa-Córdoba, por Puente Nuevo; Villaviciosa-Córdoba, por los Arenales. (PP. 204/92).

1.239

Resolución de 21 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. IJA-1-CO-116).

1.239

#### AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERIA)

Anuncio de convocatoria de plaza de auxiliar administrativo.

1.246

#### IB. EMILIO PRADOS

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1668/91).

1.248

#### CP. ARTURO REYES

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 177/92).

1.248

#### CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 231/92).

1.248

#### EL MONTE

Anuncio. (PP. 262/92).

1.248

#### CAJA RURAL DE UTRERA

Convocatoria de XXIX Asamblea General Extraordinaria. (PP. 272/92).

1.248

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se

regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de el Puerto de Santa María (Cádiz).

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Cuota de Servicio</b>	
Calibre	
13	635 ptas/trimestre
15	850 ptas/trimestre
20	1.503 ptas/trimestre
25	2.354 ptas/trimestre
30	3.390 ptas/trimestre
40	6.027 ptas/trimestre
50	9.415 ptas/trimestre
65	15.878 ptas/trimestre
80	24.116 ptas/trimestre
100	37.737 ptas/trimestre
125	58.864 ptas/trimestre
150	84.827 ptas/trimestre
200	150.626 ptas/trimestre
250	235.464 ptas/trimestre
Sin contador	10.177 ptas/trimestre

<b>Consumo doméstico.</b>	
Hasta 18 m <sup>3</sup> trimestre	25,85 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 18 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> trimestre	34,65 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 45 m <sup>3</sup> hasta 90 m <sup>3</sup> trimestre	42,52 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 90 m <sup>3</sup> en adelante trimestre	50,46 ptas/m <sup>3</sup>

<b>Consumo industrial</b>	
Hasta 45 m <sup>3</sup> trimestre	34,65 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 45 hasta 90 m <sup>3</sup> trimestre	50,97 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 90 m <sup>3</sup> en adelante	60,34 ptas/m <sup>3</sup>

Bonificada único	25,85 ptas/m <sup>3</sup>
------------------	---------------------------

Jubilados y pensionistas: Con pensión inferior al salario mínimo interprofesional y aquéllas incluidas en el Padrón de la Beneficencia Municipal: Exentos de pago de los primeros 18 m<sup>3</sup>/trimestre, aplicándose los límites y precios de cada bloque al exceso sobre los 18 m<sup>3</sup>/trimestre.

Cuota de recobro: 15% de recargo sobre el importe de cada recibo impagado dentro del período voluntario.

Cuota de contratación.

Calibre m/m	Tarifas autorizadas
13 y menores	3.729 ptas/trimestre
15	5.085 ptas/trimestre
20	8.475 ptas/trimestre
25	11.300 ptas/trimestre
30	15.255 ptas/trimestre
40	22.035 ptas/trimestre
50	28.815 ptas/trimestre
65	38.985 ptas/trimestre
80	49.155 ptas/trimestre
100	62.715 ptas/trimestre
125	79.665 ptas/trimestre
150	96.615 ptas/trimestre
200	130.515 ptas/trimestre
250	164.415 ptas/trimestre

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Jabalquinto (Jaén).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el

que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizadas,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Jobalquinto (Jaén).

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Consumo doméstico.</b>	
Hasta 18 m <sup>3</sup> bimestre	26,36 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 18 m <sup>3</sup> hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	76,96 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> bimestre	106,00 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	318,00 ptas/m <sup>3</sup>
<b>Consumo industrial</b>	
Hasta 18 m <sup>3</sup> bimestre	58,30 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 18 m <sup>3</sup> hasta 40 m <sup>3</sup> bimestre	79,50 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 40 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	106,00 ptas/m <sup>3</sup>

Obras (sin consumo mínimo)	
Tarifa Unica	159,00 ptas/m <sup>3</sup>

<b>Tarifas especiales (cocheras y solares)</b>	
Hasta 6 m <sup>3</sup> bimestre	28,36 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 6 m <sup>3</sup> hasta 10 m <sup>3</sup> bimestre	106,00 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 10 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	318,00 ptas/m <sup>3</sup>

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Linares (Jaén).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Cuota de servicio</b>	
Calibre	
15 mm	286 ptas/trimestre
20 mm	3.810 ptas/trimestre
25 mm	5.714 ptas/trimestre
30 mm	8.000 ptas/trimestre
40 mm	16.191 ptas/trimestre
50 mm	26.667 ptas/trimestre
65 mm	38.096 ptas/trimestre
80 mm	43.810 ptas/trimestre
100 mm	57.143 ptas/trimestre

<b>Consumo doméstico</b>	
Hasta 15 m <sup>3</sup> trimestre	23,74 ptas/m <sup>3</sup>
Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 30 m <sup>3</sup> trimestre	38,97 ptas/m <sup>3</sup>